MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 487

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 280/14, SUSCRITO CON EL CONSORCIO SANITARIO MANANTIAL, EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 33/2013 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA PROMOCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA" - MISIONES" CON ID N° 253.180.

Asunción, 11 de abril de 2016

VISTO: La solicitud realizada por la CAPSOH (Coordinación de Agua Potable, Saneamiento y Obras Hidráulicas) de prorrogar el plazo de vigencia del CONTRATO S.G. MINISTRO N° 280/14 LLAMADO MOPC Nº 33/2013 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA PROMOCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA; y

CONSIDERANDO: Que el CONTRATANTE ha suscrito el CONTRATO S.G. MINISTRO N° 280/14 LLAMADO MOPC Nº 33/2013 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA PROMOCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA en fecha 20 de noviembre de 2014 y ha adjudicado por Resolución Ministerial N° 1242/2014 y a la fecha no ha concluido el servicio objeto del Contrato por lo cual se requiere prorrogar la vigencia del mismo.

Que en fecha 25 de febrero de 2016, a través del CPR/C/2016/292 el organismo financiador del Contrato otorgó la No Objeción a prorrogar la vigencia del Contrato de 14 meses a 26 meses contados a partir de la entrada en vigor del contrato.

Que la única modificación a suscribirse al Contrato Original corresponde a la vigencia del Contrato prevista en la cláusula séptima del Contrato S.G. Ministro N° 132/2015.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos, a través del Dictamen DAJ N° 451/2016 sugiere la emisión del Convenio Modificatorio N° 2.

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar la suscripción del CONTRATO MODIFICATORIO N° 2 al CONTRATO S.G. MINISTRO Nº 280/14 LLAMADO MOPC Nº 33/2013 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA PROMOCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE

COPIA
PEDRO J. VERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 487

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 2 AL CONTRATO S.G. MINISTRO N° 280/14, SUSCRITO CON EL CONSORCIO SANITARIO MANANTIAL, EN EL MARCO DEL LLAMADO MOPC N° 33/2013 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA PROMOCIÓN Y FISCALIZACIÓN DE OBRAS DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA" - MISIONES" CON ID N° 253.180.

ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE LA CIUDAD DE SAN JUAN BAUTISTA, a fin de modificar únicamente la Cláusula 2.3 "Expiración del Contrato" de las Condiciones Especiales del Contrato, acordando prorrogar el plazo a 26 meses contados a partir de la entrada en vigor del contrato.

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

COPIA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
SECRETARIA GENERAL

PEDRO L. ... ERA DUARTE
Coordinador
Secretaría General - MOPC

Econ. RAMON JIMÉNEZ GAONA
Ministro

ESB/pv.